



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución N° 776/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron se los exceptúe del régimen de correlatividades, para terminar de cursar materias del último año de su carrera.

Que las asignaturas que deben regularizar para completar el plan de estudio de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, excede la carga horaria de lo permitido por el Reglamento de Estudio - Ordenanza N° 908.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 776/2008 de la Facultad Regional Tucumán.

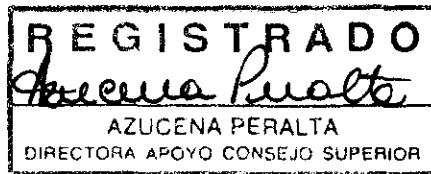
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 776/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y autorizar el cursado en el período lectivo 2008 de las materias faltantes



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

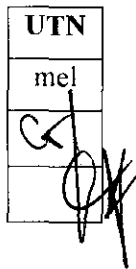
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para finalizar la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, exceptuándolo de lo establecido en el capítulo 5, inciso 5.3.1 de la Ordenanza N° 908, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Consejo Directivo arbitrar las medidas que correspondan para evitar este tipo de convalidación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1719/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1719/2008

FACULTA REGIONAL TUCUMÁN:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
ANDRADA PERALTA, Cristian	22169
AQUINO CORAITE, Luis	24394
ASAHAN, Pablo Alejandro	24891
AYUNTA, Irina	21649
BELLIDO, Luciana Renata	23580
BERENGUER, Gonzalo Daniel	22101
CABRERA, José Roberto	1065
CHAVAN, María Belén	21159
DÍAZ STRELCOW, Diego	20889
ESPINOZA GONZALES, Raúl	20647
FIGUEROA, Fernanda Belén	24061
FERNANDEZ, Ángel Rafael	23745
FERNÁNDEZ PAEZ, Juan	21379
GROSSO, Gustavo	22626
GUERRA, María	25030
HERNÁNDEZ, Nélide del Valle	22639
HERRERA, Gabriela Lorena	24376
HIDALGO, Jorge Luís	22432
IBAÑEZ, Manuel	23721
JIMENEZ, María Eugenia	21382
JURI MAY, Ester	15127
LOPEZ, Hugo Matías	23910
LÓPEZ ISLA, Jorge	24716
LUNA, Osvaldo Rene	25252
MANSILLA, Silvina	23732
MERCADO, Mariana	19452
MOLINA, Héctor	21624
MONTENEGRO, Sofía Elizabeth	21027
MORENO, Gastón Adrián	25967
NEILA, Gabriela Alejandra	25362
NIEVA, Fátima del Valle	19788
PALACIOS, Laura Fabiana	21579
PAEZ JIMENEZ, Silvana I	21762
RIVERO, María Eugenia	19823
RODRIGUEZ, Fernando José	17648



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ROMANO COLL, Gabriela	24204
RAMOS ITALO, Iván	23507
ROMERO, Adriana Vilma	18041
ROMERO MONTENEGRO, Daniel Enrique	21631
SALINAS, Verónica	20298
SANCHEZ, Cecilia del Valle	18781
SCHER, Marcos Augusto	24885
SOSA, Pamela	22311
SUAREZ, María Lourdes	25055
TORANZOS, Martín	21837
VARGAS, María Alejandra	21582
VILLENA, Rodrigo	22375
VARGAS, Richardi Luis	26309
VILLAGRAN, Mariela del Valle	22512